



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 25

DECRETO ALCALDICIO N° 3.233 /

QUILLÓN, Junio 23 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 249 de fecha 20.06.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Alcalde;
2. Programa social N° 25 denominado **Reconocimiento a los Dirigentes Territoriales**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.148 de fecha 23.10.2020, que autoriza realizar actividades municipales de carácter social y recreativo;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 70 de fecha 15.03.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 25 denominado **RECONOCIMIENTO A LOS DIRIGENTES TERRITORIALES**, el que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que se ejecutará durante el presente año.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 2.810.000.-** (dos millones ochocientos diez mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU